

**PERMISO** 

OCUPACION BIEN NACIONAL PÚBLICO

NÚMERO

115/2019

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 05.08.2019 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE

PRISCILLA HERRERA

RUT

18.122.376-6

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE PRAT Nº 142, QUILLOTA

## **DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :**

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR DIFERENTES OBRAS MENORES CON SU DEBIDA AUTORIZACION. (CAMBIO DE LETERO-REVESTIR FACHADA Y REALIZAR ACCESO UNIVERSAL), DE 9,5 MTS 2.-

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN LOS DÍAS 12,13 Y 14 DE AGOSTO DE 2019 DESDE LAS 08:30 HRS HASTA LAS 19.00 HORAS.

ENCARGADO DE OBRA: PRISCILLA HERRERA

TELEFONO: 975923928

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

**DERECHOS** 

Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 55.900.-

Según Boletín de Ingresos Nº504077 de fecha 05.08.2019.-

CONCEDIDO EN

Quillota, 05.08.2019

MARCELO MERINO MICHEL ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/ilt